UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°852/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°30/2015 – ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 23 de Junio de 2015.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°30/2015 "Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 10 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado N°30/15 "Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – PAC N°295.336".

Que, se cuenta con la resolución N°529/2015 de fecha 07 de Abril del 2015 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que en fecha 11/05/2015 a las 09:00 horas se realiza la Apertura de Sobres. Consta en Acta las presentaciones de las siguientes ofertas arrojando los siguientes resultados:

EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	OFERTA	
PINTUPAR S.A.	29.230.000	IVA Incluido.
PIRO"Y S.A. - LUMICORP	38.550.000	IVA Incluido.
COLTEC de Domingo Gastón	20.230.000	IVA Incluido.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas																
	Llamado N° 30/2015 Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA															
		PINTUPAR S.R.L.					PIRO Y S.A					COLTEC de Domingo I. Gastón G.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proc.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Proc.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Proc.	Precio Total
1	Acido muriático de 1 lt.	10.000	10	Bamhi	Pya	100.000	10.000	10	Pintumax	Paraguaya	100.000	8.000	10	Arca	Paraguaya	80.000
2	Aguarras de 1 litro.	9.000	20	Pintupar	Pya	180.000	8.800	20	Pintumax	Paraguaya	176.000	8.000	20	Arca	Paraguaya	160.000
3	Barniz marino natural de 3600 lts.	65.000	20	Mariner	Pya	1.300.000	72.400	20	Copal	Paraguaya	1.448.000	60.000	20	Arcalux	Paraguaya	1.200.000
4	Barniz Brillante natural de 3600 lts.	65.000	20	Mariner	Pya	1.300.000	99.750	20	Colorbarz	Brasil	1.995.000	60.000	20	Arcalux	Paraguaya	1.200.000
5	Cola para madera de 1 kilo	20.000	2	Pintupar	Pya	40.000	13.000	2	Colaflex	Paraguaya	26.000	15.000	2	Arca	Paraguaya	30.000
6	Pintura verde brillante al aceite de 3600 lts.	78.000	20	Tintanlux	Pya	1.560.000	87.000	20	Premier	Brasil	1.740.000	70.000	20	Arcalux	Paraguaya	1.400.000
7	Pintura al agua de 18 lts., color cedro tanino -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	250.000	10	Tintan Pisos	Pya	2.500.000	460.000	10	Colorbraz	Brasil	4.600.000	145.000	10	Cover	Paraguaya	1.450.000
8	Pintura al agua de 18 lts., color cemento - 100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	250.000	10	Titan Pisos	Pya	2.500.000	330.000	10	Colorbraz	Brasil	3.300.000	145.000	10	Cover	Paraguaya	1.450.000
9	Pintura al agua de 18 lts.blanco -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	220.000	60	Tintan Pisos	Pya	13.200.000	290.000	60	Colorbraz	Brasil	17.400.000	120.000	60	Cover	Paraguaya	7.200.000
10	Pintura amarillo al aceite de 3600 lts.	80.000	20	Titanlux	Pya	1.600.000	87.000	20	Premier	Brasil	1.740.000	75.000	20	Arcalux	Paraguaya	1.500.000
11	Pintura blanco al aceite de 3600 lts.	75.000	50	Tintalux	Pya	3.750.000	87.000	50	Premier	Brasil	4.350.000	70.000	50	Arcalux	Paraguaya	3.500.000
12	Sellador para pintura al agua de 18 litros.	80.000	10	Flexopar	Pya	800.000	130.000	10	Colorbraz	Brasil	1.300.000	72.000	10	Cover	Paraguaya	720.000
13	Tinta Lustre brillante color cedro de 3600	80.000	5	Mariner	Pya	400.000	75.000	5	Pintumax	Paraguaya	375.000	68.000	5	Arcalux	Paraguaya	340.000
	TOTAL GS.					29.230.000					38.550.000					20.230.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°852/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°30/2015 – ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°135/15 de fecha 11 de Mayo de 2015, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la CP. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado...Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

En fecha 13 de Mayo de 2015 la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – CP. Marina Roa; emite el memorándum N°20/15. Se transcribe lo siguiente: "...Dictamen:

Empresa:

1- *PINTUPAR : Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
2- *Piro"y S.A.: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
3- *COLTEC de Domingo I. Gastón G.: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*

Sin otro particular, Atte. Fdo. CP. Marina Roa".-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum N°155/2015 de fecha 26 de Mayo de 2015, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 08 de Junio de 2015, emite su Dictamen AJ N°32/15, que se transcribe:

"...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:

-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°529/2015 de fecha 07 de abril de 2015, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°295336.----------

Que obra la Nota U.O.C. N°0212/2015, llamado N°30/2015 de fecha 23 de abril del 2015, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 11 de mayo del 2015 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: PINTUPAR S.A., PIRO"Y S.A. LUMICORP y COLTEC de Domingo Gastón. Siendo la menor oferta presentada por COLTEC con una suma de Gs.20.230.000 (Guaranies Veinte Millones doscientos treinta mil).----------

Que obra el cuadro comparativo de las ofertas suscrito por el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------

Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución. esta Asesoría recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espinola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	OFERTA	
COLTEC de Domingo Gastón	20.230.000	IVA Incluido.
PINTUPAR S.A.	29.230.000	IVA Incluido.
PIRO"Y S.A. - LUMICORP	38.550.000	IVA Incluido.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°852/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°30/2015 – ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA

DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE LA OFERTA	COLTEC de Domingo Gastón	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	-
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	-
OTROS DOCUMENTOS		
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta durante los años 2011-2012-2013.-	CUMPLE	-

CAPACIDAD FINANCIERA DE COLTEC de Domingo Gastón Gaona.

INFORMACION FINANCIERA	Información histórica correspondiente a los (3) años anteriores				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio	Coeficiente Medio
INFORMACION DEL BALANCE					
Total del Activo (TA)	152.443.984	196.916.199	605.284.177	551.121.575	
Total del Pasivo (TP)	132.057.370	147.928.212	102.563.004	314.173.250	
Patrimonio Neto (PN)	36.004.985	48.987.987	476.967.803	243.982.240	
Activo a Corto Plazo (AC)	152.443.984	196.916.199	605.284.177	551.121.575	
Pasivo a Corto Plazo (PC)	116.438.999	147.928.212	102.563.004	298.554.879	
INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS					
Total de Ingreso (TI)	1.369.724.375	1.812.708.107	1.920.107.200	3.822.468.215	
Total de Egreso (TE)	1.158.225.124	1.809.728.234	1.908.159.011	3.604.006.362	
Utilidad Antes de Impuesto (UAI)	2.503.142	2.681.886	11.948.189	9.167.758	
RATIOS FINANCIEROS					
Ratio de Liquidez	1,309	1,331	5,902		
Endeudamiento	3,234	3,020	0,215		
Rentabilidad	0,016	0,014	0,020		

La firma COLTEC de Domingo Gastón Gaona cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N°30/2015. Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Ejercicio Fiscal 2015.

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°992/2015., PAC ID 295336 – Adquisición de Pinturas – Tipo de Presupuesto 2 – Programa 002 – Objeto de Gasto 350 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G.22.925.000.

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 852/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°30/2015 – ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

COLTEC de Domingo Gastón Gaona ha presentado la oferta económica más conveniente, cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA COLTEC DE DOMINGO GASTÓN GAONA POR UN MONTO DE GS. 20.230.000.- (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 15 de junio del 2015, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la Firma COLTEC de Domingo Gastón-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación"

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **COLTEC de Domingo Gastón Gaona** en el marco del llamado a Contratación Directa N°30/2015 "Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el monto total de Gs.20.230.000.- (Guaraníes Veinte Millones Doscientos Treinta Mil) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma COLTEC de Domingo Gastón Gaona

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado N° 30/2015 Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA									
1	47131831-001	Acido muriático de 1 lt.	Arca	Paraguaya	unidad	unidad	10	8.000	80.000
2	31211803-004	Aguarras de 1 litro.	Arca	Paraguaya	unidad	unidad	20	8.000	160.000
3	31211707-001	Barniz marino natural de 3600 lts.	Arcalux	Paraguaya	unidad	unidad	20	60.000	1.200.000
4	31201610-006	Barniz Brillante natural de 3600 lts.	Arcalux	Paraguaya	unidad	unidad	20	60.000	1.200.000
5	31211508-004	Cola para madera de 1 kilo	Arca	Paraguaya	unidad	unidad	2	15.000	30.000
6	31211508-005	Pintura verde brillante al aceite de 3600 lts.	Arcalux	Paraguaya	unidad	unidad	20	70.000	1.400.000
7	31211508-005	Pintura al agua de 18 lts., color cedro tanino -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	Cover	Paraguaya	unidad	unidad	10	145.000	1.450.000
8	31211508-005	Pintura al agua de 18 lts., color cemento -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	Cover	Paraguaya	unidad	unidad	10	145.000	1.450.000
9	31211508-005	Pintura al agua de 18 lts.blanco -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	Cover	Paraguaya	unidad	unidad	60	120.000	7.200.000
10	31211508-004	Pintura amarillo al aceite de 3600 lts.	Arcalux	Paraguaya	unidad	unidad	20	75.000	1.500.000
11	31211508-004	Pintura blanco al aceite de 3600 lts.	Arcalux	Paraguaya	unidad	unidad	50	70.000	3.500.000
12	31211704-001	Sellador para pintura al agua de 18 litros	Cover	Paraguaya	unidad	unidad	10	72.000	720.000
13	31211702-001	Tinta Lustre brillante color cedro de 3600	Arcalux	Paraguaya	unidad	unidad	5	68.000	340.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									20.230.000

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano